

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



Memoria del Doble Grado en:

- Derecho
- Criminología y Seguridad

Facultad de Derecho

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación

Doble grado en Derecho y Criminología y Seguridad.

Adscripción del programa formativo curricular único para el doble Grado

Facultad de Derecho.

Coordinación del Doble Grado

La coordinación del doble grado se realizará por los Coordinadores de ambos Grados, así como por la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro.

Tipo de enseñanza

La programación conjunta de estos estudios oficiales se realizará íntegramente en modalidad presencial.

Los estudiantes del doble grado cursarán todas las asignaturas obligatorias correspondientes al Grado en Derecho y al Grado en Criminología y Seguridad, no cursándose algunas de ellas en el grado en cuestión, sino siendo reconocidas en el otro grado. Sin embargo, a tenor de la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, alcanzarán la totalidad de competencias de cada uno de los grados superando las asignaturas definidas en el plan de estudios y cursando los 354 créditos de los que se compone el itinerario curricular, distribuidos en 10 semestres, correspondientes a cinco cursos académicos.

Asimismo el estudiante cursará las materias que le permitan adquirir la totalidad de competencias de ambos grados

Número de plazas ofertadas

El número de plazas ofertadas para los alumnos de nuevo ingreso será:

| Curso académico | Plazas ofertadas de nuevo ingreso en el doble Grado | Plazas a detraer de la oferta del Grado en DERECHO | Plazas a detraer de la oferta del Grado en CRIMINOLOGÍA | Plazas de nuevo ingreso en el Grado en DERECHO (*) (**) | Plazas de nuevo ingreso en el Grado en CRIMINOLOGIA (*) (***) |
|-----------------|---|--|---|---|---|
| 2018-19 | 30 | 30 | 30 | 250 | 100 |
| 2019-20 | 30 | 30 | 30 | 250 | 100 |

(*) Esta planificación inicial está supeditada a las posibles variaciones en la oferta de plazas de nuevo ingreso recogida en la Memoria de cada Grado.

(**) De las 250 plazas, 20 corresponden a alumnos que cursan el doble Grado ADE-Derecho y 30 plazas a los alumnos que cursan el doble Grado en DERECHO+CRIMINOLOGÍA.

(***) De las 100 plazas, 70 corresponden a alumnos que cursan tan solo el Grado en CRIMINOLOGÍA y 30 plazas a los alumnos que cursan el doble Grado en CRIMINOLOGÍA+DERECHO.

Número de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo y requisitos de permanencia

Conforme a lo dispuesto en el RD 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, el doble grado en Derecho y Criminología de la Universidad de Cádiz se otorgará por la superación por el estudiante de 348 créditos ECTS, distribuidos en cinco cursos académicos, conforme a la planificación de las enseñanzas que se detalla posteriormente. Esta carga lectiva incluirá toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe recibir para alcanzar las competencias recogidas en la Memoria de cada uno de los Grados que integran el doble título.

Tanto el número de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo, como el régimen de permanencia de los estudiantes, se adaptará a lo dispuesto en en las Memorias de Grado, en la Comisión de Garantía de Calidad y en la normativa en vigor de la Universidad de Cádiz

Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente

Ramas de conocimiento:

- Ciencias Sociales y Jurídicas

Naturaleza de la institución que concede el título:

- Pública

Naturaleza de los centros universitarios en el que el estudiante realizará los estudios:

- Centros Propios

Pueden citarse entre las profesiones para las que habilita el título del Grado en Derecho las siguientes:

- 1º Ejercicio de la Abogacía previo master de acceso.
- 2º Ejercicio de la Procura previo master de acceso.
- 3º Acceso a las oposiciones de Judicatura.
- 4º Acceso a las oposiciones de Secretario judicial.
- 5º Acceso a las oposiciones de Fiscalía.

6º Acceso a las oposiciones de la Abogacía del Estado y demás asesorías jurídico-públicas.

7º Acceso a las oposiciones de Técnico de la Administración del Estado, componente jurídico.

8º Acceso a las oposiciones de Notarías y Registro de la Propiedad, Mercantil.

9º Desempeño de funciones de Asesor jurídico en Empresas.

10º Desempeño de funciones de Secretario de Ayuntamiento u otras Corporaciones Públicas.

11º Acceso a las oposiciones al Cuerpo Diplomático.

Por su parte, el perfil profesional de los alumnos del grado en Criminología y Seguridad les posibilita trabajar en alguno de los siguientes campos:

1º Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: Actividades policiales, victimológicas y criminalísticas en la Administración policial. Policía científica

2º En la Administración Penitenciaria y en centros de reforma (menores): informes criminológicos penitenciarios, trabajo en equipos técnicos en la administración penitenciaria y de menores. Control y seguimiento de la pena, mediación penitenciaria

3º En la Administración Pública: elaboración de estrategias político criminales. Colaboración en equipos técnicos de estudio y propuesta de políticas de prevención y tratamiento del delito y sus consecuencias. Asesores de seguridad especialmente en los ayuntamientos, peritos judiciales, etc.

4º Ejercicio Libre de la Profesión: todo el campo de la seguridad privada, asesoría y planificación en empresas en seguridad.

5º Mediación penal.

6º Justicia de Menores: control de medidas, informes, intervención en el proceso de conciliación o reparación

8. ONGs, en trabajo con marginalidad y conducta desviada, asesoramiento, trabajo con las instituciones de control penal, etc.

JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Cádiz oferta el Doble Grado en Criminología y Seguridad y Derecho, lo que permitirá al estudiante obtener simultáneamente los títulos oficiales de Graduado en Derecho y Graduado en Criminología y Seguridad. El plan de estudios consta de una carga lectiva total de 354 créditos, distribuidos en cinco cursos académicos, en los que se compatibilizan asignaturas de las dos carreras elegidas, junto con los Trabajos de Fin de

Grado de cada titulación¹. El doble Grado Derecho + Criminología y Seguridad es un programa exigente que prepara a los alumnos para una amplia variedad de salidas profesionales en el ámbito jurídico y criminológico y de la seguridad, dando respuesta a un perfil profesional cada vez más demandado por parte de los sectores público y privado.

El Grado en Derecho es un título que está dirigido a formar profesionales de perfil eminentemente jurídico con las capacidades suficientes para enfrentarse con todos los posibles problemas y cuestiones que la realidad pueda ofrecerle. Es, por ello, una titulación polivalente en cuanto que no sólo capacita para lo que conocemos como el ejercicio profesional del Derecho a través de la Abogacía y Procura, sino que capacita para el ejercicio profesional en ámbitos muy diferentes. Tiene múltiples salidas profesionales. En tal sentido, permite adquirir estudios básicos necesarios para poder ser: Abogado del Estado, Notario, Registrador de la Propiedad, Jurista Militar, Procurador, Juez/Magistrado, Fiscal, Secretario Judicial, Asesor jurídico en el ámbito de la actividad pública o laboral. También ofrece una formación excelente para el acceso a la función pública, en puestos tales como: Funcionario de la Administración del Estado, Funcionario de la Administración Autonómica, Funcionario de la Administración Local, Funcionario de prisiones, Diplomático, y cualquier actividad relacionada con las relaciones jurídicas y sociales. Así pues, la gran diversidad de salidas profesionales, tanto en el ámbito jurídico como en el privado, aseguran una relativamente fácil inserción laboral adecuada a los perfiles e itinerarios definidos del Derecho.

Por su parte, el Grado en Criminología y Seguridad es un título que transmite al alumno los conocimientos y competencias vinculados al ámbito delictivo, su definición, sus contextos y evolución, la política criminal y, en general, todo lo relacionado con el delincuente, la víctima y el control social, además de atender la creciente exigencia social de una respuesta eficaz frente al delito y mayores cuotas de seguridad, tanto pública como privada y la necesidad de atender a la prevención del delito y resolver por cauces extrajurídicos, cuando ello sea posible, el conflicto generado por éste.

Sin embargo, del diseño actual de ambos títulos resulta que los egresados del Grado en Criminología carecen de la formación jurídica que algunas profesiones relacionadas con el delito demandan, especialmente en las instituciones de control (juzgados, fiscalía, abogacía), mientras que los del Grado en Derecho carecen de los conocimientos necesarios para poder desempeñar eficazmente labores de prevención e intervención en contextos delictivos y la mediación en el conflicto generado por éste. Conocimientos que no han sido proporcionados por sus titulaciones universitarias, pero que son de suma importancia para desenvolverse en el ámbito amplio del crimen y las instituciones del control que lo rigen. Cursando este Doble Grado se recibirá toda la formación de los Grados Derecho y en Criminología y Seguridad. En consecuencia, el doble título Derecho-Criminología está dirigido a proporcionar esta formación integral, preparando profesionales cualificados con este doble perfil. Los graduados en el doble título serán profesionales con habilidades y competencias tanto en el campo jurídico como en el campo de la criminología y la seguridad.

Con esta doble titulación no sólo se amplían notablemente las salidas profesionales, ya que a las propias del Grado en Derecho (abogacía, fiscalía, notaría, asesoría fiscal, agente

¹ Como consecuencia de la nueva redacción del artículo 6.2 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, efectuada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que dispone que "no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos fin de grado y máster", es preciso realizar los Trabajos Fin de Grado de ambas titulaciones.

de cambio y bolsa, registrador de la propiedad inmobiliaria, carrera diplomática, letrado de los distintos organismos públicos, etc.), se suman las correspondientes al Grado en Criminología y Seguridad (Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Instituciones penitenciarias, Sistema penal de menores, Mediación, Seguridad pública y privada, etc.), sino que se garantiza una formación esencial para el desempeño de determinados puestos de trabajo que requieren de profesionales con conocimientos jurídicos-criminológicos.

La otra Universidad andaluza que ofrece actualmente esta doble titulación es la Universidad Pablo Olavide de Sevilla. Fuera de nuestra Comunidad Autónoma, tenemos la Universidad de Valencia que cuenta entre sus titulaciones este doble título, además existe también en la Universidad privada CEU San Pablo.

OBJETIVOS

Objetivos

El objetivo de esta doble titulación es formar profesionales cualificados tanto para la práctica jurídica como para interactuar en cualquier contexto criminológico o de la seguridad, sea social o institucionalmente considerado, proporcionándoles una preparación más competitiva para la inserción en el mercado laboral. Finalizados los estudios, el egresado habrá adquirido todas las competencias de los dos grados, estando capacitado para desempeñar las profesiones propias de cada uno de los títulos de Grado. Adicionalmente, la visión global que proporciona la doble titulación añade al estudiante la capacitación profesional para el desempeño de perfiles profesionales integradores de ambas titulaciones: será un buen jurista del mismo modo que será capaz de hacer los informes criminológicos necesarios para entender el crimen y sus actores o proponer o gestionar la seguridad de las ciudades o las comunidades teniendo como marco de referencia la ley. Se trata de una formación complementaria requerida especialmente en el mundo institucional relacionado con el delito, ya que así como los abogados necesitan entender el cómo y el por qué del delito, los profesionales de la criminología y la seguridad adquieren un conocimiento profundo del Derecho.

Por tanto, el graduado en el doble Título logrará las competencias y el perfil profesional de egreso de cada uno de los grados, individualmente considerados. El perfil de egreso del doble grado en Derecho y en Criminología y Seguridad será el derivado de las respectivas memorias de cada grado, individualmente considerado.

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Sistemas de información previa a la matrícula y procedimientos de orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Título

Los sistemas de información previa a la matrícula y procedimiento de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso serán los que cada Centro defina y ejecute para sus estudiantes de nuevo ingreso en cada uno de los grados individualmente considerados.

Vías y requisitos de acceso al título

Las condiciones de acceso al doble grado serán las emanadas del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Perfil de Ingreso recomendado

El estudiante que desee cursar los estudios de doble grado en Derecho y Criminología y Seguridad en la Universidad de Cádiz debe poseer unas aptitudes que le permitan integrar y manejar con destreza los conocimientos adquiridos durante el periodo formativo del que proceda. Obligatoriamente deberá efectuarse el ingreso a través del proceso de preinscripción del distrito único andaluz.

Desde el punto de vista académico y formativo el estudiante debe tener los conocimientos previos que le permitan integrar adecuadamente los conocimientos y competencias del plan de estudios. Para ello debe disponer de una sólida formación en lengua oral y escrita y lengua extranjera, preferentemente inglés. El perfil recomendado de ingreso corresponde al de un estudiante que procede de la modalidad de bachillerato de Ciencias Sociales. Es importante que el estudiante que desee cursar los estudios de doble grado posea unas aptitudes que le permitan integrar y relacionar sus conocimientos previos con los que desarrollará el primer semestre del grado. Deberán ser alumnos muy disciplinados y con un elevado sentido del esfuerzo y la responsabilidad, debido a que la carga de trabajo semestral del doble título es superior a la habitual de cualquier Grado.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez acceden al doble grado

Los sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso serán los que cada Centro defina y ejecute para sus estudiantes en cada uno de los Grados, individualmente considerados.

Transferencia y reconocimiento de créditos

La transferencia y reconocimiento de créditos se regirá por la normativa de la Universidad de Cádiz en dicha materia, siendo la Comisión de Garantía de Calidad del Centro o la Comisión creada al efecto o que tenga las competencias para ello, en su caso, quienes analizarán las solicitudes que se presenten a la vista de la normativa vigente.

PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Plan de Estudios: 354 créditos

Estructura y organización temporal de la enseñanza del programa curricular único

| PRIMER CURSO: 66 CRÉDITOS | | | |
|---|---|--|---|
| Primer semestre: 30 créditos | | Segundo semestre: 36 créditos | |
| Derecho Constitucional I ⁽¹⁾ (1º Derecho) | 6 | Derecho Constitucional II ⁽¹⁾ (1º Derecho) | 6 |
| Historia del Derecho (1º Derecho) | 6 | Teoría del Derecho (1º Derecho) | 6 |
| Instituciones Básicas del Derecho (1º Derecho) | 6 | Introducción al Derecho Penal ⁽⁴⁾ (1º Derecho) | 6 |
| Psicología Criminal (1º crim) | 6 | Derecho Civil I (1º Derecho) | 6 |
| Introducción a la Criminología (1º Crim) | 6 | Derecho Procesal I ⁽³⁾ (1º Derecho) | 6 |
| | | Uso y aplicación de las TICs (1º Crim) | 6 |
| SEGUNDO CURSO: 78 CRÉDITOS | | | |
| Primer semestre: 36 créditos | | Segundo semestre: 42 créditos | |
| Derecho Administrativo I ⁽²⁾ (2º Derecho) | 6 | Derecho Administrativo II ⁽²⁾ (2º Derecho) | 6 |
| Derecho Penal I ⁽⁴⁾ (2º Derecho) | 6 | Derecho Penal II ⁽⁴⁾ (2º Derecho) | 3 |
| Derecho Constitucional III ⁽¹⁾ (2º Derecho) | 6 | Derecho Financiero y Tributario I (2º Derecho) | 6 |
| Derecho Civil II (2º Derecho) | 6 | Instituciones y Derechos de la Unión Europea ⁽⁵⁾ (2º Derecho) | 6 |
| Derecho Internacional Público I ⁽⁵⁾ (2º Derecho) | 6 | Derecho Internacional Público II ⁽⁵⁾ (2º Derecho) | 3 |
| Sociología Criminal ⁽⁶⁾ (2º crim) | 6 | Derecho Mercantil I (2º Derecho) | 6 |
| | | Estadística ⁽⁷⁾ (1º Crim) | 6 |
| | | Inglés (2º crim) | 6 |

| TERCER CURSO: 81 CRÉDITOS | | | |
|---|---|---|---|
| Primer semestre: 42 créditos | | Segundo semestre: 39 créditos | |
| Derecho del Trabajo I (3º Derecho) | 3 | Derecho del Trabajo II (3º Derecho) | 6 |
| Derecho Administrativo III ⁽²⁾ (3º Derecho) | 3 | Derecho Eclesiástico (3º Derecho) | 6 |
| Derecho Procesal II ⁽³⁾ (3º Derecho) | 6 | Argumentación Jurídica (3º Derecho) | 3 |
| Derecho Financiero y Tributario II (3º Derecho) | 6 | Derecho Financiero y Tributario III (3º Derecho) | 3 |
| Derecho Civil III (3º Derecho) | 6 | Derecho Civil IV (3º Derecho) | 6 |
| Derecho Mercantil II (3º Derecho) | 6 | Derecho Internacional Privado I (3º Derecho) | 6 |
| Medicina Legal y Toxicología (2º Crim) | 6 | Estadística Aplicada a la Criminología (2º Crim) | 3 |
| Teorías de la Criminalidad (2º Crim) | 6 | Formas Específicas de la Criminalidad I (2º Crim) | 6 |
| CUARTO CURSO: 75 CRÉDITOS | | | |
| Primer semestre: 30 créditos | | Segundo semestre: 45 créditos | |
| Formas específicas de la criminalidad II: Género/inmigración (3º Crim) | 6 | Derecho Penitenciario y ejecución de la pena y la medida de seguridad (2º Crim) | 3 |
| Victimología (3º Crim) | 6 | Prevención de la delincuencia (2º Crim) | 6 |
| Sistema penal de menores (3º Crim) | 3 | Evaluación y control de programas y políticas públicas (2º Crim) | 6 |
| Psiquiatría Forense (3º Crim) | 6 | Criminalística (3º Crim) | 6 |
| Técnicas de Investigación cuantitativas en Criminología (3º Crim) | 3 | Seguridad Pública y Privada (3º Crim) | 6 |
| Técnicas y estrategias lingüísticas de expresión, argumentación y negociación (2º Crim) | 6 | Programas de Intervención Psicológica (3º Crim) | 6 |
| | | Técnicas de Investigación cualitativas en Criminología (3º Crim) (3º Crim) | 6 |
| | | Asistencia a las Víctimas (3º Crim) | 6 |

| QUINTO CURSO: 54 CRÉDITOS | | | |
|---|---|--|---|
| Primer semestre: 24 créditos | | Segundo semestre: 30 créditos | |
| Justicia reparadora (4º Crim) | 6 | Derecho Mercantil III (4º Derecho) | 3 |
| Política criminal (4º Crim) | 6 | Derecho Procesal III ⁽³⁾ (4º Derecho) | 6 |
| Intervención en el medio penitenciario y de reforma (4º Crim) | 6 | Derecho Internacional Privado II (4º Derecho) | 3 |
| Prácticas ⁽⁹⁾ | 6 | Terminología Jurídica en Lengua Inglesa (4º Derecho) | 6 |
| | | Trabajo Fin de Grado CRIMINOLOGÍA (4º Crim) ⁽⁸⁾ | 6 |
| | | Trabajo Fin de Grado DERECHO (4º Derecho) ⁽⁸⁾ | 6 |

(1) Por esta materia se reconoce en el Grado en Criminología la asignatura de Derecho Constitucional.

(2) Por esta materia se reconoce en el Grado en Criminología la asignatura de Fundamentos de Derecho Público.

(3) Por estas materias se reconoce en el Grado en Criminología la asignatura de Instituciones en el Sistema de Control Penal y Proceso Penal.

(4) Por estas materias se reconoce en el Grado en Criminología las asignaturas de Parte General del Derecho Penal y Delitos en particular.

(5) Por estas materias se reconoce en el Grado en Criminología la asignatura de Seguridad Internacional y Espacio Europeo de libertad, seguridad y justicia.

(6) Por esta materia se reconoce en el Grado de Derecho la asignatura de formación básica Derecho Romano.

(7) Por esta materia se reconoce en el Grado de Derecho la asignatura de formación básica Economía.

(8) Aunque la asignatura es de segundo semestre se asignará tema y tutor/a a lo largo del primer semestre.

(9) Las prácticas externas serán realizadas en aquellas plazas que permitan trabajar las competencias de ambos grados. Se cursará la asignatura de Prácticas I del Grado en Criminología en el primer cuatrimestre y quedará reconocida la asignatura Practicum del Grado en Derecho.

En el doble título, se suprime la optatividad de ambos planes de estudios. De conformidad con sus respectivas memorias, los créditos correspondientes a las asignaturas optativas podrán ser convalidados por créditos de materias de otras titulaciones para diseñar dobles títulos.

Algunas materias del módulo básico del Grado en Criminología son susceptibles de ser reconocidas por materias de formación básica del Grado en Derecho (Metodología de las ciencias sociales por Instituciones básicas del Derecho y Antropología social por Teoría del Derecho). Y a la inversa, algunas materias del módulo básico del Grado en Derecho son

susceptibles de ser reconocidas por materias de formación básica del Grado en Criminología (Derecho Romano por Sociología Criminal y Economía por Estadística). Estas últimas asignaturas son las materias que son convalidadas a quienes tienen el Grado en Criminología e inician el Grado en Derecho y, viceversa, a los Graduados en Derecho que comienzan al cursar el Grado en Criminología.

Por otra parte, algunas asignaturas del Grado en Criminología, entre ellas, algunas básicas, son reconocidas por otras materias cursadas en el Grado en Derecho, tal como se indica en este mismo apartado con las notas incluidas en la organización temporal del plan de estudios de este epígrafe, así como en la siguiente tabla:

- **ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DEL GRADO EN CRIMINOLOGÍA QUE NO SE CURSAN POR SER OBJETO DE RECONOCIMIENTO:**

| CÓDIGO | ASIGNATURA RECONOCIDA | ⇒ | CÓDIGO | POR: |
|---------------|---|----------|---|--|
| 30304002 | Fundamentos de Derecho Público | ⇒ | 30305023 30305024 30305025 | Derecho Administrativo I Derecho Administrativo II Derecho Administrativo III |
| 30304004 | Derecho Constitucional | ⇒ | 30305009 30305010 30305011 | Derecho Constitucional I Derecho Constitucional II Derecho Constitucional III |
| 30304003 | Instituciones del sistema de control penal | ⇒ | 30304003 | Derecho Procesal I Derecho Procesal II Derecho Procesal III |
| 30304024 | Parte General del Derecho Penal | ⇒ | 30305026 30305027 | Introducción al Derecho Penal Derecho Penal I |
| 30304025 | Delitos en Particular | ⇒ | 30305028 | Delitos Penal II |
| 30304027 | El proceso penal | ⇒ | 30305033 30305034 | Derecho Procesal II Derecho Procesal III |
| 30304033 | Seguridad Internacional y Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia | ⇒ | 30305019 30305020 30305012 | Derecho Internacional Público I Derecho Internacional Público II Instituciones y Derecho de la Unión Europea |

Cuadro de asignaturas llave en el Grado en Derecho

| COMO REQUISITO PARA MATRICULARSE EN | ES PRECISO HABER CURSADO ⁽¹⁾ |
|-------------------------------------|--|
| Derecho Civil I | Instituciones Básicas del Derecho |
| Derecho Administrativo II | Derecho Administrativo I |
| Derecho del Trabajo II | Derecho del Trabajo I |

(1) **Cursado:** haberse matriculado y seguido el curso aunque no se haya aprobado.

| PARA MATRICULARSE EN | ES PRECISO HABER APROBADO |
|----------------------------|---|
| Derecho Administrativo I | Derecho Constitucional I |
| Derecho Civil II | Derecho Civil I |
| Derecho Constitucional III | Derecho Constitucional I y Derecho Constitucional II |
| Derecho Administrativo III | Derecho Administrativo II |
| Derecho Civil III | Derecho Civil I |

| | |
|---|---|
| Derecho Procesal II | Derecho Procesal I |
| Derecho Mercantil II | Derecho Mercantil I |
| Derecho Civil IV | Derecho Civil I |
| Derecho Procesal III | Derecho Procesal II |
| Derecho Internacional Privado II | Derecho Internacional Privado I |
| Derecho Mercantil III | Derecho Mercantil I |
| Terminología Jurídica en Lengua Inglesa | Tener conocimiento de inglés a nivel A2 |
| Trabajo de Fin de Grado | Todos los créditos correspondientes a materias obligatorias que se cursan durante los cuatro primeros cursos del Doble Grado. |

Cuadro de asignaturas llave en el Grado en Criminología

| COMO REQUISITO PARA MATRICULARSE EN | ES PRECISO HABER CURSADO ⁽¹⁾ |
|--|--|
| Formas Específicas de la Criminalidad I | Introducción a la Criminología |
| Formas Específicas de la Criminalidad II: Género / Inmigración | Introducción a la Criminología |
| Psiquiatría Forense | Medicina Legal y Toxicología |
| Criminalística | Medicina Legal y Toxicología |
| Prevención de la Delincuencia | Psicología Criminal |
| Intervención en el medio penitenciario y de reforma | Psicología Criminal |

(1) **Cursado:** para que un alumno /a se matricule de la asignatura, o bien se ha matriculado alguna vez de la asignatura prerrequisito, o bien se matricula también de la asignatura prerrequisito de forma s simultánea.

| PARA MATRICULARSE EN | ES PRECISO HABER APROBADO |
|---------------------------------------|---|
| Teorías de la Criminalidad | Introducción a la Criminología |
| Programas de Intervención Psicológica | Psicología Criminal |
| Prácticas | Todos los créditos correspondientes a materias obligatorias que se cursan durante los cuatro primeros cursos del Doble Grado. |
| Trabajo de Fin de Grado | Todos los créditos correspondientes a materias obligatorias que se cursan durante los cuatro primeros cursos del Doble Grado. |

1. LISTADO DE COMPETENCIAS DEL GRADO EN DERECHO.

| CÓDIGO | COMPETENCIA BÁSICA |
|--------|--|
| CB1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| CB3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| CB4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| CB5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |

| CÓDIGO | COMPETENCIAS GENERALES |
|--------|--|
| CG1 | Tener conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales. |
| CG2 | Comprender y conocer las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su razón de ser, su génesis y realidad actual, así como tener percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos. |
| CG3 | Manejar con soltura las fuentes jurídicas y los instrumentos que las difunden. |
| CG4 | Efectuar con conciencia crítica el análisis del ordenamiento jurídico y del desarrollo de la dialéctica jurídica, así como de los problemas sociales a los que se encuentran vinculados. |
| CG5 | Crear y estructurar normas elementales y de decidir pautas de conducta capaces de regular o solucionar conflictos elementales. |
| CG6 | Utilizar criterios de argumentación jurídica en las propuestas en que su uso fuere necesario. |
| CG7 | Utilizar los principios y valores constitucionales, base necesaria y fundamental del resto del Derecho, como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. |
| CG8 | Actuar, conociendo la importancia de hacerlo, conforme a valores y principios éticos y respetando los derechos fundamentales amparados por los Derechos Humanos. |

| CÓDIGO | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS BÁSICAS |
|---------------|---|
| CE1 | Conceptos de Derecho Romano |
| CE2 | Conceptos de Historia del Derecho |
| CE3 | Conceptos de Teoría del Derecho |
| CE4 | Conceptos de Economía |
| CE5 | Conceptos de Derecho Constitucional |
| CE6 | Conceptos de Derecho de la Unión Europea |
| CE7 | Conceptos de Derecho Eclesiástico |
| CE8 | Conceptos de Derecho Civil |
| CE9 | Conceptos de Derecho Mercantil |
| CE10 | Conceptos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| CE11 | Conceptos de Derecho Internacional Público |
| CE12 | Conceptos de Derecho Internacional Privado |
| CE13 | Conceptos de Derecho Penal |
| CE14 | Conceptos de Derecho Administrativo |
| CE15 | Conceptos de Derecho Financiero |
| CE16 | Conceptos de Derecho Procesal |

| CÓDIGO | COMPETENCIA TRANSVERSAL DE CARÁCTER INSTRUMENTAL |
|---------------|---|
| CTi1 | Razonamiento crítico. |
| CTi2 | Análisis y síntesis. |
| CTi3 | Gestión de la información (reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios sobre las materias del grado) y de sus fuentes. |
| CTi4 | Sistematización de conceptos y de las estructuras conceptuales. |
| CTi5 | Elaboración argumentada en la decisión de soluciones. |
| CTi6 | Comunicación oral y escrita en lengua propia (capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado). |
| CTi7 | Comprensión del lenguaje jurídico en lengua extranjera. |

| CÓDIGO | COMPETENCIA TRANSVERSAL INTERPERSONALES |
|--------|---|
| CTe1 | Trabajo en equipo. |
| CTe2 | Dirección y organización de trabajo en equipo. |
| CTe3 | Habilidades en las relaciones interpersonales. |
| CTe4 | Trabajo en equipo de carácter interdisciplinar. |

| CÓDIGO | COMPETENCIAS TRANSVERSALES DE CARÁCTER SISTÉMICO |
|--------|--|
| CTS1 | Aprendizaje autónomo (consolidación de habilidades de aprendizaje que le permitan tanto la continuación de estudios posteriores como su formación profesional permanente con alto grado de autonomía). |
| CTS2 | Motivación por la calidad. |
| CTS3 | Adaptación a nuevas situaciones. |
| CTS4 | Iniciativa, creatividad y espíritu emprendedor. |
| CTS5 | Sensibilidad hacia temas de la realidad social. |

2. LISTADO DE COMPETENCIAS DEL TÍTULO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD

Competencias básicas

| CÓDIGO | COMPETENCIA BÁSICA |
|--------|--|
| CB1 | Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. |
| CB2 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| CB3 | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. |
| CB4 | Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. |
| CB5 | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. |

1.1. Competencias generales.

| CÓDIGO | COMPETENCIA GENERAL |
|--------|---|
| CG1 | Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007). |
| CG2 | Conocer las técnicas e instrumentos para la evaluación y predicción de la criminalidad (Acuerdo Andaluz). |
| CG3 | Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión de la persecución y prevención del delito (Acuerdo Andaluz). |
| CG4 | Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos (Acuerdo Andaluz). |
| CG5 | Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global (Acuerdo Andaluz). |
| CG6 | Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007). |
| CG7 | Realizar, evaluar y ejecutar proyectos e informes científico-técnicos relacionados con la criminalidad y seguridad (Acuerdo Andaluz). |
| CG8 | Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007). |
| CG9 | Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones de carácter criminológico y de seguridad tanto a un público especializado como no especializado (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007). |
| CG10 | Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica (Acuerdo Andaluz). |
| CG11 | Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz). |
| CG12 | Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz). |
| CG13 | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007). |
| CG14 | Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía (RD 1393/2007). |

1.2. Competencias específicas.

| CÓDIGO | COMPETENCIA ESPECÍFICA |
|--------|---|
| CE1 | Conocer las teorías criminológicas y saber aplicarlas para explicar y poder prevenir la comisión de delitos (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco). |
| CE2 | Saber interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas... (Acuerdo Andaluz y libro blanco). |
| CE3 | Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y libro blanco). |

| | |
|------|---|
| CE4 | Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable (Acuerdo Andaluz y libro blanco). |
| CE5 | Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces. (Acuerdo Andaluz RD 1393/2007). |
| CE6 | Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos (Libro blanco y Acuerdo Andaluz). |
| CE7 | Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono (Acuerdo Andaluz y libro blanco). |
| CE8 | Conocer y saber aplicar las teorías criminológicas necesarias para la elaboración de políticas criminales centradas en la sociedad, la víctima, el delincuente y la prevención del delito. (Acuerdo Andaluz y libro blanco). |
| CE9 | Saber hacer estudios en barrios marginales o de acción social preferente, elaborando estrategias de prevención y/o intervención de la criminalidad. (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007). |
| CE10 | Saber plasmar en un informe criminológico, los medios y recursos de régimen y tratamiento penitenciario idóneos para la reinserción social y la reducción de los efectos nocivos de la prisión (Acuerdo Andaluz y libro blanco). |
| CE11 | Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales (RD 1393/2007, libro blanco y Acuerdo Andaluz). |
| CE12 | Asesorar en la interpretación de los informes forenses (Acuerdo andaluz y libro Blanco). |
| CE13 | Saber diseñar planes de integración social, actuación urbanística y formación integral de individuos, con especial atención a la inmigración, drogadicción y otros fenómenos sociales excluyentes (RD 1393/2007, acuerdo Andaluz y libro blanco). |
| CE14 | Manejar términos criminológicos y de seguridad en lengua inglesa. (Directrices de la UCA y RD 1393/2007). |
| CE15 | Ser capaz de proporcionar una explicación analítica de la diversidad y desigualdad social, así como de sus consecuencias en relación con el hecho delictivo, la victimización y las respuestas ante el crimen y la desviación. (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y libro blanco). |
| CE16 | Aprender a diseñar programas preventivos orientados hacia el delincuente y la víctima (Acuerdo Andaluz, y libro blanco) |
| CE17 | Conocer y aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y libro blanco). |
| CE18 | Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz). |
| CE19 | Saber aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo Andaluz). |
| CE20 | Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el |

| | |
|-------------|--|
| | contexto penal y criminológico (Acuerdo Andaluz, y libro blanco). |
| CE21 | Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos (Acuerdo Andaluz, RD 1393/2007 y libro blanco). |

1.3. Competencias transversales.

| CÓDIGO | COMPETENCIAS TRANSVERSALES. |
|---------------|---|
| CT1 | Competencias idiomáticas: Todos los alumnos de la Universidad de Cádiz deberán haber alcanzado un nivel acreditado de idiomas para obtener el Título de Grado. Para el Grado en Criminología y Seguridad la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de una lengua oficial de la Unión Europea en un nivel igual o superior a B1 o según la legislación vigente. Determinará los procedimientos para acreditación de nivel, dentro del MECRL, en la Universidad de Cádiz. |
| CE2 | Competencias en materia emprendedora, esto es, relacionadas con la creación de empresas o entidades relacionadas con los contenidos de la titulación y con el fomento del espíritu emprendedor |
| CE3 | Otras competencias complementarias para el desarrollo curricular: fomentadas por la UCA, como valores democráticos, cooperación, solidaridad, y cultura de la paz, compromiso con el desarrollo humano y con la equidad, Interculturalidad e inclusión social, Principio de Igualdad entre mujeres y hombres, entre otras. |

El diseño de este doble título ha requerido realizar un previo análisis de las competencias asociadas a las asignaturas que dejan de impartirse en ambas titulaciones, pero que quedan garantizadas con otras asignaturas que las asumen entre sus competencias.

1. Las competencias básicas, generales y transversales de las asignaturas Fundamentos de Derecho Público y Derecho Constitucional, de 6 créditos cada una, en el Grado en Criminología y Seguridad tienen competencias comunes con las otras asignaturas de la materia del módulo básico del Grado en Criminología, pero además quedan garantizadas con las competencias específicas de las asignaturas Derecho Administrativo I, II y III (15 créditos) y Derecho Constitucional I, II y III del Grado en Derecho de 6 créditos cada una (18 créditos).
2. Las competencias de las dos materias básicas Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales y Antropología Social que no se imparten quedan cubiertas con las otras asignaturas de las materias del módulo básico del Grado en Criminología que se mantienen, al ser competencias comunes.
3. Las competencias básicas, generales y trasversales de las asignaturas Parte General del Derecho Penal, Delitos en particular, Instituciones del Sistema de Control Penal y Proceso penal que en el Grado en Criminología y Seguridad suman un total de 24 créditos están cubiertas con las restantes asignaturas de su módulo que se imparten en el Doble Grado, mientras que las competencias específicas queden cubiertas con las asignaturas Introducción al Derecho penal, Derecho penal

I y II (con un total de 15 créditos), y Derecho procesal I, II y III del Grado en Derecho (que suman 15 créditos).

4. Las competencias básicas, generales y transversales de la asignatura Seguridad Internacional y Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia de 6 créditos del Grado en Criminología y Seguridad, quedan garantizadas con el resto de las asignaturas del módulo al que pertenece, y las específicas con las competencias previstas en las asignaturas Derecho Internacional Público I y II e Instituciones y Derecho de la Unión Europea también de seis créditos cada una.
5. Las competencias básicas, generales y transversales de las materia de Dº romano que no se imparte quedan cubiertas con las restantes asignaturas del Grado en Derecho.
6. Las competencias básicas, generales y transversales de la materia de Economía que no se imparte son susceptibles de adquisición con las restantes asignaturas del Grado en Derecho.

Competencias idiomáticas

Todos los alumnos de la Universidad de Cádiz deberán haber alcanzado un nivel acreditado de idiomas para obtener el Título de Grado y, por ende, del doble grado.

Para el doble grado en Derecho y Criminología y Seguridad, los alumnos deben acreditar conocimientos de una lengua oficial de la UE en un nivel igual o superior a B1 en el marco común europeo de referencia, a través de alguno de los mecanismos que recoge la Memoria del Grado en Criminología y Seguridad o la Memoria del Grado en Derecho, así como cualquier otro mecanismo que la Universidad de Cádiz disponga en el marco de su política lingüística.

Tanto para el Grado en Criminología, como para el Grado en Derecho la propuesta inicial es que los alumnos deban acreditar conocimientos de una lengua oficial de la UE a un nivel igual o superior a B1, a través de alguno de los siguientes mecanismos:

- Certificación Oficial de nivel expedido por las Escuelas Oficiales de Idioma.
- Acreditación internacionalmente admitidas como puede ser el Preliminary English Test (PET, U. Cambridge) o similares tales como el International English Language Testing System (IELTS), el TOEFL, en sus correspondientes niveles equivalentes.
- Certificación Oficial emitida por el Centro Superior de Lenguas Modernas de la Universidad de Cádiz.
- Cualquier otro mecanismo que la Universidad de Cádiz disponga en el marco de su política lingüística.

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios

Los recursos materiales y servicios para garantizar la impartición del Doble Grado serán los correspondientes a los Centros que lo imparten.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Sistema de Garantía de Calidad del Título

Los títulos que conformarían el doble grado de Derecho - Criminología y Seguridad son parte de la Facultad de Derecho, por tanto, se regirá por el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) que es común a cada uno de los títulos individualmente considerados.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Cronograma de implantación del Título

El cronograma de implantación del Doble Grado en Derecho y Criminología y Seguridad se inicia en el curso 2016-17, en que empieza a impartirse el primer curso. Por tanto, el calendario de implantación es el siguiente:

- Curso 2016-2017: Primer Curso
- Curso 2017-2018: Segundo Curso
- Curso 2018-2019: Tercer Curso
- Curso 2019-2020: Cuarto Curso
- Curso 2021-2022: Quinto Curso

EXTINCIÓN DEL TÍTULO

Extinción del Título

El doble grado se extinguirá en el caso de extinción de alguno de los grados que conforman el doble Título.

En el caso de la extinción del Título, los centros que imparten cada uno de los títulos que conforman el doble Grado garantizarán el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieren iniciado los estudiantes hasta su finalización.